



21.3.22

8.00

POSTALIA 1100



2

## NOTARÍA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

## 1 ----- DECLARACION NOTARIAL JURADA -----

2 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del  
3 mismo nombre, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil  
4 veintidós (2022), ante mí, la Licenciada **ZULEIKA INES CARRERA YEE**, Notaria  
5 pública Sexta, Primer Suplente, con cédula de identidad personal número ocho-  
6 cuatrocientos cincuenta y uno-trescientos noventa y uno (8-451-391) compareció  
7 personalmente **DIANIK PERÉN**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de  
8 identidad personal número ocho-cuatrocientos ocho-veintiocho (8-408-28), actuando  
9 en nombre y representación de la sociedad AGUAFUERTE, S.A., sociedad inscrita al  
10 Folio quinientos sesenta y tres mil setecientos veinticuatro (563724), de la sección  
11 Mercantil del Registro Público, con domicilio en el segundo piso del edificio Banistmo,  
12 entre calle 50 y calle 77 corregimiento de San Francisco, ciudad de Panamá,  
13 sociedad promotora del proyecto denominado “**SOLARPRO**”, ubicado en el  
14 corregimiento de Progreso, distrito de barú, provincia de Chiriquí, me solicitó que  
15 extendiera esta diligencia para hacer constar **BAJO LA GRAVEDAD DEL**  
16 **JURAMENTO**, y en forma de atestación notarial, con conocimiento del contenido del  
17 Artículo trescientos ochenta y cinco (385), del texto Único, del Código Penal, gaceta  
18 Oficial número veintiséis mil quinientos diecinueve (26519) del veintiséis (26) de abril  
19 de dos mil diez (2010), que tipifica el delito de Falsedad Testimonial, **DECLARANDO**  
20 lo siguiente: -----

21 **Primero:** Declara el compareciente que la información aquí expresada es verdadera y  
22 que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo  
23 genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos  
24 ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental  
25 regulados en el Artículo veintitrés (23) del decreto Ejecutivo ciento veintitrés (123) de  
26 catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por le cual se reglamenta el Capítulo  
27 II del título IV de la Ley cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos  
28 noventa y ocho (1998). -----

29 **Segundo:** Esta declaración jurada la hago de manera libre y espontánea. -----

30 =====

1 Para constancia, la firma por ante mí, la notaria que doy fe, junto con los testigos  
 2 instrumentales, **CLIFFORD BERNARD**, varón, panameño, mayor de edad, soltero,  
 3 con cédula uno -diecinueve – mil trescientos diecisiete (1-19-1317), y **VICTOR LARA**,  
 4 con cédula de identidad personal número ocho- quinientos siete – seiscientos ochenta  
 5 y siete (8-507-687) mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y  
 6 son hábiles para ejercer el cargo, la encontró conforme, le impartió su aprobación, y  
 7 la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe. -----

8 **LA DECLARANTE:**

*Dianik Perén*

DIANIK PERÉN



Cedula: 8-408-28

14 **TESTIGOS POR LA NOTARIA:**

16 *Clifford Bernard*  
 17 **CLIFFORD BERNARD**

*Victor Lara*  
 VICTOR LARA

19 *Zuleika Inés Carrera Yee*  
 20  
 21 **LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE**  
 22 Notaria Pública Sexta  
 23 Primera Suplente

